

FECHA: 26/03/2018

EXPEDIENTE Nº: 8394/2014

ID TÍTULO: 2503152

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Protocolo y Organización de Eventos por la Universitat de les Illes Balears
Menciones	Mención en Protocolo, Mención en Organización de Eventos
Universidad solicitante	Universitat de les Illes Balears
Universidad/es participante/s	Universitat de les Illes Balears
Centro/s	• Escuela Universitaria de Turismo Felipe Moreno
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

GENERAL

1.- Aumento del número de plazas de nuevo ingreso ofertadas (de 20 a 40, de forma progresiva curso a curso), según la tabla siguiente (la cual se ha incluido en la Justificación del título): Año académico N^o de plazas verificadas Aumento N^a de plazas que se solicita

TOTAL de plazas por curso 1º 2º 3º 4º 1º 2º 3º 4º 2015-2016 20 20 20 20 X X X X 80 2016-2017 20 20 20 20 X X X X 80 2017-2018 20 20 20 20 X X X X 80 2018-2019* 20 20 20 20 20 X X X 100 2019-2020* 40 20 20 20 X 20 X X 120 2020-2021* 40 40 20 20 X X 20 X 140 2021-2022* 40 40 40 20 X X X 20 160 *Se indica el supuesto de que las plazas solicitadas en el curso académico anterior sean verificadas 2.- Inclusión de la competencia específica CE30 Conocimiento y aplicación de los principios de la gestión de proyectos a la organización de un evento. 3.- Sustitución de la asignatura obligatoria ¿organización de reuniones (3er curso, 1er semestre) por Gestión de proyectos para la organización de eventos

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se modifica el apartado de plazas de nuevo ingreso ofertadas.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se ha incluido la justificación del aumento de plazas (2.4.) y la justificación del cambio de la asignatura organización de reuniones (3er curso, 1er semestre) por Gestión de proyectos para la organización de eventos (2.5.)

3.3 - Competencias específicas

Como resultado de la modificación solicitada en el plan de estudios, se solicita la inclusión de la siguiente competencia específica: CE30 Conocimiento y aplicación de los principios de la gestión de proyectos a la organización de un evento.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se modifica este documento para incluir la sustitución de la asignatura organización de reuniones por gestión de proyectos para la organización de eventos (3er curso, 1er semestre). En esta línea, también se ha incluido la competencia específica 30 en este documento.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se solicita la sustitución de la asignatura obligatoria organización de reuniones (3er curso, 1er semestre) por Gestión de proyectos para la organización de eventos. Para ello se han incluido, en la materia correspondiente (materia Organización de Eventos) esta asignatura, sus contenidos y resultados de aprendizaje.

6.1 – Profesorado

Se ha modificado el apartado de Personal académico, actualizando la información contenida e incluyendo la disponibilidad y el plan de incorporaciones en función del aumento de plazas que se solicita en la presente modificación

6.2 - Otros recursos humanos

Se ha modificado el apartado ¿Otros recursos humanos¿ adecuándolo a la situación actual del centro EUTFM

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

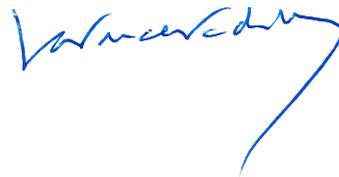
Se ha modificado el apartado de recursos materiales y servicios adecuándolo a la situación actual del centro EUTFM y actualizando la relación de convenios para prácticas externas que se dispone.

10.1 - Cronograma de implantación

Se modifica el calendario de implantación para incluir el cronograma de la implantación de las modificaciones.

Madrid, a 26/03/2018:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo